

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 447

Impreso el día 16 de septiembre de 2024

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2024

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Cargos** de cónsules y vicecónsules honorarios a ciudadanos/as argentinos/as propuestos/as por gobiernos extranjeros. Autorización para su desempeño. (41-S.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se concede autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios y de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, propuestos por gobiernos extranjeros según lo establecido en la ley 23.732; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2024.

*Fernando A. Iglesias. – Santiago Cafiero.
– Juliana Santillán Juárez Brahim. –
Pablo Juliano. – Margarita Stolbizer. –
Alberto G. Arancibia Rodríguez. – Hilda
Aguirre. – Damián Arabia. – María F.
Araujo. – Jorge N. Araujo Hernández.
– Lourdes M. Arrieta. – Karina Banfi.
– Rocío Bonacci. – Mariano Campero.
– Florencia Carignano. – Leila Chaher.
– Jorge Chica. – Julio Cobos. –
Daiana Fernández Molero. – Carlos A.*

*Fernández. – José Glinski. – José Gomez.
– Hernán Lombardi. – Roxana Monzón.
– Lisandro Nieri. – Santiago Pauli. –
María C. Ponce. – Santiago Santurio. –
Alejandra Torres.*

Buenos Aires, 22 de agosto de 2024.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que pasó en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Concédese autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios, propuestos por gobiernos extranjeros según lo establecido en la ley 23.732, a los ciudadanos argentinos comprendidos en la nómina anexa, cuya copia autenticada forma parte de la presente ley; acorde con las constancias enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

VICTORIA VILLARRUEL.
Agustín Giustinian.

Nómina anexa

<i>Apellido y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Cargo</i>	<i>País</i>	<i>Destino</i>
De Beláustegui Castaño, Ricardo José	22.678.358	Vicecónsul	España	Olavarría, Gral. Lamadrid y Laprida - provincia Bs. As.
Cuesta, Manuel Ángel	18.553.342	Vicecónsul	España	Ciudad de Neuquén - provincia Neuquén
Pravia, Alberto	14.446.905	Vicecónsul	España	Santiago del Estero - provincia Santiago del Estero
Racca, Julieta Mónica	26.225.492	Vicecónsul	Italia	Ciudad de Posadas, Prov. de Misiones, bajo circunscripción del Consulado General de Italia en la ciudad de Rosario.
Caputto, Carlos Nahuel	23.228.357	Cónsul	Francia	Provincia Santa Fe
Rapi, Alfredo Víctor	5.197.631	Cónsul	Albania	La Plata - provincia Bs. As.
Mickiewicz, Mónica Cristina	5.919.600	Cónsul	Polonia	Comodoro Rivadavia - provincia Chubut
Foglia, Giovanni Salvatore	24.374.785	Vicecónsul	Italia	Corrientes - provincia Corrientes
Pfarr, Luisa	16.920.525	Cónsul	Austria	Ushuaia con circunscripción en las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Santa Cruz
Ricciuti, Sergio Bruno	22.877.930	Vicecónsul	Italia	San Miguel de Tucumán - provincia Tucumán
Lorenzo, José Luis	16.500.605	Cónsul	Finlandia	Córdoba - provincia Córdoba
Faccio, Marisa	17.399.340	Cónsul	Uruguay	Salta - provincia Salta
Merdinian, Juan Carlos	13.373.977	Cónsul	Armenia	Córdoba - provincia Córdoba
Viramonte Olmos, Emilio José	23.458.309	Cónsul	Dinamarca	Córdoba con circunscripción en las provincias de Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy
Pinnel, Ana Patricia	11.692.011	Cónsul	Luxemburgo	CABA, con jurisdicción en la República Argentina
Bozovich, Gustavo Nicolás	23.316.389	Cónsul	Serbia	Salta - provincia Salta
Wolfsteller, Sigfrido Otto Federico	21.495.877	Cónsul	Alemania	Ushuaia - provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Yousoufian, Héctor Murad	10.067.860	Cónsul	Armenia	Rosario - provincia Santa Fe
González Truyols, Gustavo Javier	24.599.074	Vicecónsul	España	San Pedro - provincia Bs. As.
Gerlach, Haidi	24.701.479	Cónsul	Alemania	Eldorado - provincia Misiones
Mockevich, Ignacio Luis	18.478.379	Cónsul	Lituania	San Miguel de Tucumán con jurisdicción consular en las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja
Kast, Juan Sebastián	24.860.251	Cónsul	Austria	San Carlos de Bariloche - provincia Río Negro
Van Heden, Ignacio Guillermo	26.728.801	Cónsul	Bélgica	Mar del Plata - provincia Bs. As.
Sonzini Astudillo, Joaquín	34.315.617	Cónsul	Francia	Córdoba - provincia Córdoba
Del Torchio, Carlos Santiago	25.682.359	Vicecónsul	Italia	San Juan - provincia San Juan

<i>Apellido y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Cargo</i>	<i>País</i>	<i>Destino</i>
Wojnacki, Enrique Ignacio	11.193.733	Cónsul	Polonia	Córdoba - provincia Córdoba
Salort, Gabriel Pablo	26.453.351	Cónsul	Eslovenia	Córdoba - provincia Córdoba
Zozzoli, Daniel Eduardo	12.098.905	Vicecónsul	Italia	Salta - provincia Salta
Fernández, Marcelo Alfredo	16.982.339	Cónsul	Finlandia	Rosario - provincia Santa Fe
Bava González, María Luisa	10.561.641	Vicecónsul	España	Rafaela - provincia Santa Fe
Deluca, Santiago	24.042.348	Cónsul	Kazajistán	CABA
Mathot, Nurimar Edith	18.188.857	Vicecónsul	España	Pte. Roque Sáenz Peña - provincia Chaco
Podestá Herrera, María	10.390.164	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria	Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta	República Argentina

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se concede autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules

y vicecónsules honorarios y de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, propuestos por gobiernos extranjeros según lo establecido en la ley 23.732, ha aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, por lo que aconseja su sanción.

Fernando A. Iglesias.